

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

1800-25-

SALTA,

29 OCT. 2025

Expte. N° 4.198/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. SORIA, Silvia, solicita ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra "**Historia de América I**" a llevarse a cabo en la localidad de Santa Rosa de Tastil, el día 06 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia avala la solicitud;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 091/25 otorgar ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 450.000,00)** para atender gastos específicos de cuarenta y cinco (45) alumnos de las cátedras "**Historia de América I**" a razón de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) por cada alumno para un (1) día que durará la actividad de campo, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/10/2025)

RESUELVE:

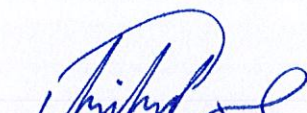
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo de la cátedra "**Historia de América I**", consistente en la suma total **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$ 450.000,00)** destinada a cubrir gastos específicos de cuarenta y cinco (45) alumnos de la mencionada asignatura. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)** por cada alumno que no participe. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. SORIA, DNI 18.019.829 como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente a Practicas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo". -

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


Dra. MARIANA MERCEDES PACHECO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa